



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 4 y teniendo en cuenta

la conformidad prestada a fs. 5,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 29 de mayo del corriente año, la Resolución N° 296/2000 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar de la Obra Social del Poder Judicial, señora María Cecilia Franzini.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION